



COMITE PARA EL DESARROLLO
(Comite Ministerial Conjunto
de las
Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo
para la
Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo)



DC/98-22
29 de septiembre de 1998

**INICIATIVA PARA LOS PPME
INFORME DE SITUACIÓN**

Preparado por el personal del
Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial

Introducción

1. En abril de 1998, el Comité para el Desarrollo y el Comité Provisional expresaron satisfacción ante el progreso logrado en la ejecución de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). Seis países — Bolivia, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guyana, Mozambique y Uganda— ya habían alcanzado puntos de decisión en el marco de la Iniciativa, y Uganda ya había alcanzado el punto de culminación, lo que permitió liberar los recursos comprometidos para el alivio de la carga de la deuda. Ambos comités instaron a otros países potencialmente elegibles a adoptar sin dilación las medidas de ajuste que los habilitarán para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa. También subrayaron la importancia de una temprana resolución de la cuestión del financiamiento de aportes multilaterales a la Iniciativa. En el presente informe se reseña el progreso logrado en la aplicación de la Iniciativa desde abril de 1998. Se analiza la Iniciativa, su situación financiera, su aplicación a nivel de países en Bolivia y Malí, así como las medidas que corresponde adoptar de aquí en adelante.

El FMI y el Banco Mundial analizan la Iniciativa para los PPME

2. En septiembre de 1996, cuando el Comité Provisional y el Comité para el Desarrollo expresaron su respaldo a la Iniciativa para los PPME, convinieron en que dicho plan estaría a disposición de los países que continuaran aplicando o emprendieran programas de ajuste en los dos años siguientes, transcurridos los cuales se analizaría la Iniciativa y se decidiría si debía mantenerse. Los Directorios del FMI y del Banco Mundial realizaron el análisis dispuesto en septiembre de 1998, teniendo en cuenta lo que quedaba por hacer al cabo de los dos primeros años y actualizando las estimaciones de costos de la Iniciativa. Los siguientes son algunos aspectos de los debates llevados a cabo en los directorios con respecto al documento elaborado para el análisis:

- Los Directorios declararon su satisfacción ante el avance logrado hasta entonces en la aplicación de la Iniciativa para los PPME.

- Se prorrogó, de septiembre de 1998 al 31 de diciembre del 2000, la fecha de finalización del plazo de que disponen los países para iniciar sus programas de ajuste. Varios directores señalaron que la Iniciativa para los PPME no debe concebirse como un servicio financiero permanente, e instaron a los países potencialmente elegibles, incluidos los países en etapa de posguerra, a poner en marcha cuanto antes programas respaldados por el FMI y el Banco Mundial.
 - Los Directorios analizaron la conexión entre el alivio de la carga de la deuda y el desarrollo social, y expresaron que a su juicio ese vínculo debe examinarse en la perspectiva de los programas globales de alivio de la pobreza. Según los directores, no siempre es fácil establecer una correspondencia de uno a uno entre el alivio del servicio de la deuda y el gasto social. Se mostraron complacidos ante la intención del personal de establecer un nexo entre los objetivos sociales de los PPME y los objetivos de desarrollo social establecidos para el siglo XXI por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.
 - El Directorio del FMI convino en ampliar la gama de programas admisibles para la primera etapa trienal que conduce al punto de decisión, contando caso por caso los programas respaldados mediante la política de asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra. Además, la mayor parte de los directores ejecutivos se manifestaron de acuerdo con la opinión de que el FMI ya dispone de suficientes instrumentos como para proporcionar asistencia a los PPME en el período comprendido entre el punto de decisión y el punto de culminación, por lo cual no están de acuerdo en que el FMI les otorgue una asistencia provisional más formal.
 - Los Directorios convinieron en que ya en 1999 se lleve a cabo un análisis general de la Iniciativa.
3. Los costos actualizados preparados por el personal del FMI y del Banco Mundial muestran que el monto estimado de la Iniciativa para los PPME que se toma como punto de referencia aumentó de US\$7.400 millones en VNA de 1996, basado en estimaciones preparadas en julio de 1997, a US\$8.200 millones. Según las actuales estimaciones, expresadas en dólares de 1998 y basadas en una tasa de redescuento actualizada del 6%, el costo total es de unos US\$9.700 millones. Ese aumento se debe enteramente al incremento del costo estimado correspondiente a los países en etapa de posguerra, con respecto a los cuales aún no se poseen datos adecuados y cuyas estimaciones de costos están sujetas a amplios intervalos de confianza. En general, las estimaciones de costos correspondientes a otros países que ya han iniciado programas de ajuste y reforma no se han modificado. Los cálculos de costos referidos no se refieren a Liberia, Somalia ni Sudán —cuyos datos siguen siendo muy inadecuados— aunque los costos de estos países podrían ser muy altos si llegaran a ser elegibles para obtener asistencia en el marco de la Iniciativa.

Financiamiento de la participación del FMI y del Banco Mundial en la Iniciativa para los PPME

4. El FMI y el Banco Mundial mantienen su compromiso de realizar la totalidad de los aportes que les corresponden para cubrir el costo de la Iniciativa para los PPME. El FMI tiene a su disposición suficientes recursos provenientes del Fondo Fiduciario SRAE-PPME, a los que se agregan los que está autorizado a transferir temporalmente de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SRAE para cubrir compromisos previstos en el marco de la Iniciativa para los PPME por lo menos hasta mediados de 1999, y probablemente hasta el final del año, lo que dependerá del momento exacto en que los países lleguen a sus puntos de decisión. Los directores del FMI expresaron preocupación con respecto al financiamiento de la parte del costo de la Iniciativa para los PPME que deberá cubrir el FMI, y subrayaron que es urgente que se adopten decisiones referentes a las necesidades de

financiamiento a largo plazo del Fondo Fiduciario SRAE-PPME. Se ha hecho circular en el Directorio un documento al respecto, a fin de que sea considerado poco después de las Reuniones Anuales de 1998.

5. Hasta la fecha, el Banco Mundial ha transferido al Fondo Fiduciario para los PPME US\$750 millones provenientes de los ingresos netos y superávit del BIRF. En julio de 1998, los directores ejecutivos recomendaron a la Junta de Gobernadores del BIRF otra transferencia, de US\$100 millones, de ingresos netos correspondientes al ejercicio 1998, que será considerada a principios de octubre, durante las Reuniones Anuales. En base a compromisos, el Fondo Fiduciario ha asignado US\$500 millones para los seis países que ya han llegado al punto de decisión, con lo cual el saldo no comprometido es de alrededor de US\$300 millones (incluida la renta de la inversión devengada). El resto del alivio de la carga de la deuda comprometido por el Banco a ese grupo de países (US\$205 millones en VNA) se suministra mediante la sustitución de créditos de la AIF por donaciones, cuyo monto nominal será de alrededor de US\$660 millones en el período comprendido entre los ejercicios 1998–2001.

Aplicación a nivel de países

6. En septiembre, los Directorios convinieron en que Bolivia había alcanzado su punto de culminación y Malí su punto de decisión, dado el satisfactorio avance de ambos países en cuanto a la aplicación de programas de ajuste y reforma. Hasta la fecha nueve países han llegado al punto de decisión, y el monto total de los compromisos asumidos frente a los siete países que necesitaban asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME es de alrededor de US\$6.100 millones en valores nominales, para el alivio del servicio de la deuda, o US\$3.100 millones en VNA (véase el cuadro).

Punto de culminación de Bolivia

7. Como los resultados alcanzados por Bolivia han seguido siendo muy satisfactorios, y a la luz de los compromisos asumidos por otros acreedores de proporcionar asistencia a ese país en el marco de la Iniciativa para los PPME, Bolivia alcanzó su punto de culminación en septiembre de 1998, o sea un año después de haber llegado al punto de decisión. El monto nominal total de la asistencia que le proporcionaron todos los acreedores en el contexto de la Iniciativa para los PPME es de aproximadamente US\$760 millones en forma de alivio del servicio de la deuda. Ello representa una reducción del valor actualizado a 1998 de la deuda externa de US\$450 millones, o sea más del 13% de la deuda pendiente. La asistencia enmarcada en la Iniciativa para los PPME ayudará a Bolivia a atender sus más imperiosas necesidades en materia de desarrollo, especialmente en educación, salud e infraestructura. Como en los próximos años el coeficiente del servicio de la deuda de Bolivia será relativamente alto, la entrega de esta asistencia se llevará a cabo en una etapa inicial, proporcionándose el 40% a más tardar en el año 2002. El FMI ha depositado la parte de la asistencia que le corresponde, o sea US\$29 millones en VNA, en una cuenta de fondos en custodia que se utilizará para atender el servicio de la deuda frente al FMI a lo largo de los próximos cinco años. El Banco Mundial entregará la asistencia que le corresponde totalmente a través del Fondo Fiduciario para los PPME, a cuyos efectos asignará una suma equivalente en VNA a US\$54 millones y realizará la cobertura del servicio de la deuda frente a la AIF, en nombre de Bolivia, desde el último trimestre de 1998 hasta que esos recursos se hayan agotado, lo que muy probablemente ocurrirá a principios del 2002. El monto neto actualizado de la asistencia que otorgará a Bolivia el Banco Interamericano de Desarrollo ascenderá a US\$155 millones y será proporcionado combinando: i) la cancelación contable de préstamos concesionarios seleccionados otorgados con recursos del Fondo para Operaciones Especiales de esa institución, y ii) el pago parcial de intereses de préstamos seleccionados otorgados con recursos del capital ordinario (CO), mediante la utilización de la Facilidad de Financiamiento Intermedio del BID. La asistencia de esta institución se proporcionará, en considerable medida, al comienzo del período; más del 60% del alivio de la carga (en valor neto actualizado) tendrá lugar a más tardar en el 2003. Los acreedores del Club de París han acordado superar las condiciones de Nápoles referentes a

operaciones sobre el saldo de la deuda de Bolivia aplicando las condiciones de Lyon (lo que supone una reducción del VNA del 80%).

Punto de decisión de Malí

8. En septiembre de 1998, los Directorios Ejecutivos del FMI y de la AIF convinieron en que Malí había llegado a su punto de decisión en el marco de la Iniciativa para los PPME y aprobaron el otorgamiento de asistencia a ese país por un monto nominal de aproximadamente US\$250 millones para el alivio de la carga de la deuda. Ello equivale a una reducción del valor actualizado de la deuda externa al 31 de diciembre de 1998 de US\$128 millones, o sea el 10% del saldo de la deuda. La asistencia concedida a Malí en el marco de la Iniciativa para los PPME liberará recursos que ayudarán a financiar programas sociales necesarios y acelerar la reforma estructural. Dados los resultados positivos logrados por Malí en la última década en cuanto a la aplicación de programas de ajuste y reforma, así como la operación sobre el saldo de la deuda a la que accedió el Club de París en mayo de 1996, el período provisional fue reducido a apenas más de un año, estableciéndose un punto de culminación en diciembre de 1999. La entrega de la asistencia para los PPME está condicionada a la obtención de seguridades, de parte de los demás acreedores, de que aplicarán mecanismos similares, y a la aplicación continua y estricta de la política económica en el marco de programas respaldados por el Banco Mundial y el FMI, lo que comprende la culminación del análisis de mitad de período en el marco del primer acuerdo anual de un nuevo acuerdo en el marco del SRAE. Los directores ejecutivos del Banco Mundial y del FMI señalaron la necesidad de identificar un pequeño monto de financiamiento adicional a fin de que Malí cuente con suficiente asistencia para alcanzar el objetivo acordado de la relación entre el valor actualizado neto de la deuda y la exportación, que es del 200%. Los directores instaron a los acreedores bilaterales —especialmente los ajenos al Club de París— a proporcionar alivio de la deuda adicional en relación con sus créditos oficiales para el desarrollo, lo que sería congruente con la anterior cancelación de créditos de la AOD frente a Malí dispuesta por la mayor parte de los acreedores del Club de París.

Próximos pasos

9. Los países seguirán alcanzando puntos de decisión y culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME a medida que cumplan los requisitos de desempeño necesarios. Es posible que en el año próximo alcancen sus puntos de decisión Chad, Etiopía, Guinea, Mauritania, Níger, Sierra Leona, Togo y Vietnam, aunque no cabe prever que todos esos países requieran asistencia en el marco de la Iniciativa. Además, aunque de las deliberaciones preliminares realizadas en abril de 1998 se desprendía que Guinea-Bissau estaría habilitada para recibir asistencia en un punto de decisión en el tercer trimestre de 1998, ello se ha visto demorado por el conflicto que afecta a ese país. Se prevé que Guyana cumpla los requisitos necesarios para alcanzar su punto de culminación en los primeros meses de 1999.

10. El personal del FMI y del Banco Mundial preparará otro informe de situación referente a la aplicación de la Iniciativa para los PPME para las próximas reuniones del Comité Provisional y del Comité para el Desarrollo, que tendrán lugar en abril de 1999.

Fuentes: Decisiones del los Directorios del FMI y del Banco Mundial, documento sobre puntos de culminación, documentación final PPME, documentación preliminar PPME y cálculos realizados por el personal.

1/ En porcentaje del valor neto actualizado (VNA) de la deuda en el punto de culminación, una vez utilizados plenamente todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda.

2/ Habilitado en función de los criterios fiscales y de apertura; la meta para la razón VNA de la deuda/exportaciones se ha elegido de modo de alcanzar una meta para la razón VNA de la deuda/ingreso del 280%.

3/La deuda no reprogramable frente a acreedores bilaterales oficiales ajenos al Club de París y frente al Club de Londres, que ya había sido objeto de reestructuración en condiciones muy concesionarias, se excluye del VNA de la deuda en el punto de culminación para calcular esta razón.

4/ Equivalente a DEG 212 millones.

5/ Será necesario evaluar nuevamente la situación de la deuda una vez que haya finalizado el actual conflicto y se haya convenido en un nuevo programa de recuperación.